

punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 8 de enero a partir de las 9,30 horas en Linares y 9 y 10 de enero a partir de las 9,30 horas en Martos.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio Enagás, S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Jaén, 28 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2542/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía hace saber: Que por Resoluciones de 8 de septiembre de 1995 de esta Delegación Provincial, han sido otorgados los siguientes Permisos de Investigación:

Nombres: «Cheryl y Amelia». Expedientes núms. 40.284 y 40.283 respectivamente. Recursos: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas: 89 y 89. Términos municipales afectados: Níjar, Almería y Carboneras. Solicitantes: Almería Gold Mines, S.A., con domicilio en C/ Infanta M.ª Teresa núm. 6. 28016 Madrid.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 20 de octubre de 1995.- El Delegado de Gobernación (Decreto 160/1995), Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2999/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por don Salvador Carrión Valencia, en representación de Arquillos Agrícola y Ganadera, S.A. y de los Hmnos. Conde Hinojosa, con domicilio en Campillos, c/ Santa Ana, núm. 4, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.356. Nombre: «Arquillo-II». Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 47. Paraje: Cortijo de Frías, Las Canteras y otros. Término municipal: Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan

personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 5 de diciembre de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a Información Pública el proyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el Proyecto de «Mejoras en la E.T.A.P. de Minas de Riotinto (Huelva)», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Minas de Riotinto.

Nota extracto.

1. Objeto del Proyecto. El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución para la mejora de la E.T.A.P. de Minas de Riotinto.

2. Descripción de las obras. Las obras consisten:

- Demolición del decantador existente y construcción de uno nuevo.
- Sustitución del material filtrante y de los difusores de los tres filtros existentes.
- Sustitución de la totalidad del material de mezcla y dosificación de la E.T.A.P.
- Instalación de un depósito de sulfato de alúmina disuelto y otro de polvo de cla, con sistemas autónomos de trasiego.
- Renovación del cableado y cuadros del Edificio de Control.
- Remozado general del citado Edificio.
- Urbanización del entorno del Edificio de Control, nuevo Decantador y Filtros.

3. Propietarios afectados.

Finca núm. 1.

Propietario: Ayuntamiento de Minas de Riotinto.

Expropiación m² definitiva: 4.879.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Minas de Riotinto, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales núm. 4, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 27 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Almería, por la que señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan. (JA-2-AL-184).

Expediente de Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto:

Acondicionamiento de la AL-840 desde la variante de Olula del Río hasta el Río Almanzora e intersecciones.

Clave: JA-2-AL-184.

Término Olula del Río.

EDICTO

Con fecha 8.3.95 se aprobó el proyecto de referencia y posteriormente el 3.10.95 el Consejo de Gobierno de esta Comunidad, ha acordado la declaración de urgencia de estas obras, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos, en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia y por orden de la Dirección General de Carreteras, ha resuelto

convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en el Ayuntamiento de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las Actas Previas a la Ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representantes debidamente autorizado, a juicio del Representante de la Administración, portando el DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las Actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que hubiese podido cancelar u omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información, tanto en el Ayuntamiento del término municipal citado como en la sede de esta Delegación sita en la calle Hermanos Machado, 4, planta 6, pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano parcelario en el que se localizan las respectivas fincas.

Día 16 Enero 1996, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Olula del Río

64	D.Arturo Herrero Cuellas	Plz. de los Bancos, 7 - Olula del Río	905
65-A	D.Alfonso y D.Jose Garcia Navarro	C/Pablo Picasso 23 y 25. Macael	245
66	Dña.Pilar Carmona Herrero	C/Los Huertos, 3 - Olula del Río	-
66.2	D.Jose Martinez Pintor	C/Cervantes, 16 - Olula del Río	90
68	D.Jose Marhuenda Franco	C/Los Huertos, 19 - Olula del Río	120
69	Dña.Cecilia Carmona Silva Hdra. de Dña.Maria Silva Nevado	C/Emilio Gimenez, 26 - Olula del Río	-
70	D.Aureliano Garcia Sanchez	C/Los Huertos, 38 - Olula del Río	55
71	D.Jose Sanchez Saez	C/Ortega y Gaset, 17 - Olula del Río	-
73	D.Candido Egeo Sanchez	C/Morenica, 1 - Olula del Río	85
74	D.Domingo Garcia Valdes	C/Los Huertos, 25 - Olula del Río	145
75	Dña.Maria Padilla Reche	C/Huitar Mallor, 45 - Olula del Río	65